

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIO CONTABLES JURIDICO VILLAMAR CIA. LTDA.
SERCONJUVI EL 01 DE ENERO DEL AÑO 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Enero de dos mil quince , a las 10:02 horas, se reúnen en el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudadela Urdesa Central Av. Las Aguas 1024 y Jiguas, los socios de la COMPAÑÍA SERCONJUVI CIA. LTDA. .

La señora MARIA TERESA VILLAMAR CARRANZA, por sus propios y personales derechos, propietario de SESENTA Y CUATRO (64) ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una, la Señora MARIA ELENA VILLAMAR CARRANZA , por sus propios y personales derechos, propietaria de SESENTA Y CUATRO ACCIONES (64) ACCIONES, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una; Y, RAFAEL ALBERTO VILLAMAR VELEZ por sus propios y personales derechos, propietario de DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (272) ACCIONES, ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00) cada una.

Los Socios manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal para tratar y resolver el orden del día que será leído más adelante.

Preside el Señor Ab. Rafael Alberto Villamar Vélez y actúa como Secretario de la Junta la Econ. María Elena Villamar Carranza, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía. Seguidamente por secretaria se procedió a leer el orden del día a tratarse:

PRIMERO.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo del 2014.

Una vez instalada, la Junta conoce y resuelve el **primer punto** del orden del día. La Señora Econ. Maria Elena Villamar Carranza presenta los Estados Financieros correspondiente al periodo del 2014.

Con lo expuesto, la Junta pasa a deliberar sobre lo indicado y resuelve en forma unánime a proceder con la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2014, como indican las leyes actuales.

Con lo expuesto, para lo cual el Señor Abogado Rafael Alberto Villamar Vélez indica que se autoriza al Gerente y Representante Legal de la compañía para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fuesen necesarios para el cumplimiento de lo resuelto en esta Junta.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 11:45, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. F.-) – Señor Abogado Rafael Alberto Villamar Vélez Socio y Presidente de la Junta General de Socios f.-) Señora María Teresa Villamar Carranza Socio de la Compañía f.-) Econ. Maria Elena Villamar Carranza Gerente General y Socio - Secretario de la Junta General de Socio.



ECON. MA. ELENA VILLAMAR
Secretario Ad-Hoc Junta General de Socios